



ACTA de la reunión de la Comisión Paritaria de seguimiento del I Convenio Colectivo del PDI laboral de la UNED de fecha 29 de noviembre de 2016

ASISTENTES:

En representación de la UNED:

Presidente por delegación del Rector: D. Ricardo Mairal Usón (Vicerrector de Profesorado)

D. Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector adjunto de Profesorado)

D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH y Organización)

Secretaria: D^a M^a del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

En Madrid, a las 9:30 horas, se reúnen los asistentes que se relacionan al margen, en el despacho del Vicerrector de Profesorado para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

En representación de la parte social

D. Agustín Caminero Herráez (CSIF)

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D^a. Dolores López López (CC.OO.)

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
2. Informe del Vicerrector de Profesorado.
3. Plazas de profesorado contratado.
4. Revisión del acuerdo tomado en el punto 4 de la Comisión Paritaria de 16 de noviembre de 2015 sobre la permanencia mínima en figuras temporales de la UNED (referida a la promoción de contratados doctores interinos a profesores contratados doctores) para adaptarlo a la situación de PCDIs incorporados a la UNED directamente en esa figura. (A propuesta de D. Fernando Varela Díez)
5. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

Respecto del acta de 15 de junio queda aprobada con las modificaciones introducidas por la parte social y la parte de la Universidad.

Respecto del acta de 22 de septiembre, los representantes de CC.OO. solicitan que se incluya en el punto 1 la mención a que ambas partes han propuesto y se han aceptado modificaciones al acta de 15 de junio. Asimismo solicitan que se elimine la palabra "de" de la frase del punto 4 "consideran que debió de volver a tratarse en la Comisión" . Aceptadas dichas modificaciones por ambas partes se aprueba el acta.



2. Informe del Vicerrector de Profesorado.

El Vicerrector de Profesorado informa de la reciente obtención de autorización por parte del Ministerio de Hacienda de convocatoria de nuevas plazas de PDI temporal. En concreto, se han autorizado un total de 20 plazas (19 de profesor ayudante doctor (PAYD) y una de profesor asociado) cuya propuesta de reparto se ha acordado con las Facultades y Escuelas para su elevación a la COA y a Consejo de Gobierno. En dicha propuesta de reparto se han incluido además las 3 plazas, de las 4 incluidas en la OEP, pendientes de convocatoria, de profesor contratado doctor para investigadores que hayan finalizado el programa Ramón y Cajal con certificación I3 (PCD I3). Así se asignarían:

- 3 plazas a las facultades de mayor déficit docente: Filología (2 PCD I3 y 1 de asociado), Derecho (PAYD) y Educación (PAYD)
- 2 plazas de PAYD a las facultades siguientes con mayor déficit docente
- 1 plaza a las de menor déficit: Ciencias (PCD I3) y ETS Informática (PAYD)

Por otra parte, informa de que al día siguiente de esta reunión se reúne la Mesa Negociadora para abordar la negociación de la parte de investigación del documento de carga académica. El texto que se presentará a la Mesa incorpora algunas de las aportaciones efectuadas por la parte social.

Respecto de la situación de los contratados posdoctorales cuyo contrato finaliza al término de este año, informa de que se ha procedido a efectuar una prórroga de un año en los mismos hasta alcanzar el periodo máximo de 5 años que contempla la Ley de la Ciencia. La parte social felicita al Vicerrector por la iniciativa.

3. Plazas de profesorado contratado

El Vicerrector de Profesorado informa de que se eleva a la Comisión de Ordenación Académica, previa al Consejo de Gobierno de 13 de diciembre, la siguiente propuesta de convocatoria de plazas:

- 4 plazas de promoción a profesor ayudante doctor, una de ellas por el procedimiento de tramitación urgente y aprobación condicionada.
- 19 plazas de profesor ayudante doctor y una de profesor asociado según la propuesta de reparto citada en el punto anterior. En este punto, el Vicerrector señala que algunos de los perfiles de las mismas se encuentran pendientes de su remisión por parte de los departamentos correspondientes.
- 8 plazas de profesor contratado doctor en régimen de interinidad.
- Una plaza de profesor contratado doctor correspondiente a la OEP 2016 del PDI de la UNED cuya convocatoria estaba pendiente de la propuesta del departamento
- 3 plazas de profesor contratado doctor para investigadores que hayan finalizado el programa Ramón y Cajal con certificación I3, correspondientes a las que para esta modalidad se aprobaron en la citada OEP y según la propuesta de reparto citada en el punto anterior.

Asimismo se eleva propuesta de transformación de una plaza de profesor colaborador a profesor contratado doctor.

Respecto a la plaza de profesor contratado doctor, el Vicerrector explica que la certificación que ha sido remitida al Vicerrectorado de la reunión del Consejo del departamento de Economía Aplicada y Estadística de 21 de noviembre expone que, tras las votaciones correspondientes, fue rechazada la propuesta de mantener la misma comisión que participó en el concurso de la plaza de profesor contratado doctor interino y se aprobó la propuesta del Director del departamento. En esta última propuesta, la comisión está integrada entre otros, por profesores que actualmente no pertenecen al departamento y/o que son profesores contratados doctores, cuando en el departamento hay profesores titulares que no han sido incluidos, apartándose en ambas cuestiones del criterio seguido en actuaciones precedentes. Ante esta circunstancia, se ha pedido informe a Asesoría Jurídica y asimismo, el Vicerrector solicita la opinión de la parte social, de lo que dará traslado a la COA. Los representantes de la parte social consideran que no existe razón justificada para un cambio de la comisión respecto a la que en enero pasado valoró el concurso de la plaza que se convocó en régimen de interinidad con el mismo perfil docente e investigador. El Vicerrector se compromete a convocar otra reunión de la Comisión antes del Consejo de Gobierno de 13 de diciembre para informar del resultado de la consulta a Asesoría Jurídica y de lo que, en su caso, proponga la COA. Además, llevará a dicha reunión los perfiles de las plazas nuevas que están pendientes de su remisión al Vicerrectorado por parte de los departamentos.

4. **Revisión del acuerdo tomado en el punto 4 de la Comisión Paritaria de 16 de noviembre de 2015 sobre la permanencia mínima en figuras temporales de la UNED (referida a la promoción de contratados doctores interinos a profesores contratados doctores) para adaptarlo a la situación de PCDIs incorporados a la UNED directamente en esa figura. (A propuesta de D. Fernando Varela Díez)**

En este punto, los representantes de CSIF y de CCOO manifiestan distintas opiniones: Agustín Caminero, representante de CSIF, considera que debe plantearse consulta a Asesoría Jurídica sobre cuál es la permanencia máxima que la ley establece para los contratados en régimen de interinidad, de forma que las plazas de Profesor Contratado Doctor Temporal en Régimen de Interinidad tengan requisitos de antigüedad en la UNED para su promoción a figuras superiores, de forma similar a lo que el convenio colectivo del PDI laboral establece para otras plazas laborales, siempre dentro de la legalidad vigente. Una vez determinada la misma, debería procederse a modificar el acuerdo en esos términos.

Carlos Fernández, representante de CCOO, manifiesta que debería revocarse el citado acuerdo al considerar que la permanencia en esa figura temporal debe ser la menor posible, pues es una figura de carácter excepcional, no recogida en la LOMLOU, y en condiciones normales el posible afectado habría ganado un concurso de una plaza en la figura de Contratado Doctor. Ante la disparidad de opiniones constatada, el Vicerrector se compromete a efectuar la consulta para que en una próxima reunión la Comisión pueda alcanzar un acuerdo.

5. **Ruegos y preguntas**

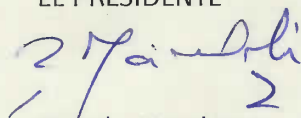
Carlos Fernández solicita que se aclare la representación de los profesores contratados doctores en régimen de interinidad en los órganos colegiados puesto que existen informaciones contradictorias y que conste por escrito. El Vicerrector se compromete a obtener una contestación de Secretaría General al respecto.



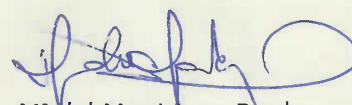
Por último, el Vicerrector informa de que en la próxima reunión de la Comisión llevará el informe que en breve emitirá Asesoría Jurídica sobre la solicitud de varias profesoras ayudantes doctoras que han tenido permisos de maternidad para que la prolongación de la fecha máxima de sus contratos como consecuencia de dichos permisos no afecte al momento en que, de otra forma, les correspondería promocionar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas.

EL PRESIDENTE


Ricardo Mairal Usón

LA SECRETARIA


Mª del Mar López Pardo